



C/3090/2022

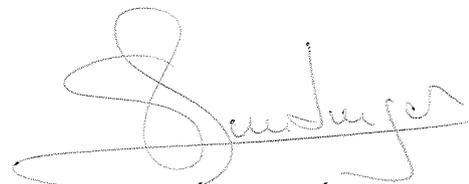
N° 648

*La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha aprobado la siguiente Resolución*

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se evalúe la exoneración del Impuesto al Valor Agregado de los productos para la protección solar, cuyo índice FPS sea mayor o igual a 30 con alta o muy alta protección UVA, con resistencia o muy alta resistencia al agua y mayor de 200 ml (doscientos mililitros), debidamente autorizados y registrados ante el Ministerio de Salud Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de diciembre de 2023.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
SEBASTIÁN ANDÚJAR  
Presidente